ACTA DE EVALUACIÓN N°66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...4...días del mes de diciembre... del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** "*Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones*" y la Resolución **MOPC N° 1203/12** "*Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio*", a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 67/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 67/2.012 **"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 244849 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 25/10/2012 – ID 244849. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- MOLMAN S.A.----------
- PROVINDUS S.A.----------
- TRONIX S.R.L.----------
- GLOBAL TRADING.----------
- CENTURY SYSTEM S.R.L.----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial Nº 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 110 se informa que en fecha 02 de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 02/11/12 a las 11:00 horas...*".----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los dos días del mes de noviembre de dos mil doce.----------

4. **Verificación Económica.** ----------

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 110, la cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	EXCELSIS S.A.C.I.G.	77.450.500.-
2	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	4.800.000.-
3	TRONIX S.R.L.	61.560.000.-
4	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	7.000.000.-
5	PINCELARTE de Ramón Ismael Gamarra	8.500.000.-
6	OLIVA COMERCIAL de Roberto López	7.500.000.-

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados con las correcciones aritméticas.----------

Se ha procedido a la aplicación de lo dispuesto por cláusula 28° del Anexo 1 que dice: *"De acuerdo a las disposiciones establecidas en el art° 2 de la Ley N° 4.558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL...." Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*-------

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

Inc.	DOCUMENTO	EXCELSIS SACIG	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	TRONIX S.R.L.	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González	PINCELARTE de Ramón Ismael Gamarra	OLIVA COMERCIAL de Roberto López
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copias simples de contratos o documentos que avalen la provisión de bienes similares con sus respectivas conformidades, dentro de los últimos tres (3) años .	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
k)	Copia de las Addendas (si las hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata cuanto sigue:----------

La firma **TRONIX S.R.L,** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.-

La firma **CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González,** no presento Copias simples de contratos o documentos que avalen la provisión de bienes similares con sus respectivas conformidades, dentro de los últimos tres (3) años .----------

La firma **OLIVA COMERCIAL de Roberto López**, no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente, y Copias simples de contratos o documentos que avalen la provisión de bienes similares con sus respectivas conformidades, dentro de los últimos tres (3) años.----------

La menor oferta presentada, corresponde a la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** y conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra se observa que la misma no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y Copias simples de contratos o documentos que avalen la provisión de bienes similares con sus respectivas conformidades, dentro de los últimos tres (3) años, por lo cual se procedió a la solicitud del mencionado documento conforme a la Nota UOC N° 5023/2012, considerando que se trata de documentos de carácter formal.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

La firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** dio cumplimiento a lo solicitado, según expediente MEU N° 45982 de fecha 16 de noviembre de 2012.----------

Las firmas participantes, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada por cláusula 11° del Anexo 1, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 1. del artículo 61° del decreto N° 21.909/03 .----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. N° 621/2012 el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministros informa cuanto sigue: "...se verificó que los oferentes cumplan en general con las Especificaciones Técnicas, (Anexo 3) cuyo resumen es el siguiente"...:----------

N°	EMPRESAS	Especificaciones técnicas
1	Desarrollos del Paraguay (D.E.S.P.A.S.A.)	Cumple
2	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera	No cumple
3	OLIVA COMERCIAL de Roberto López	No cumple
4	PINCELARTE de Ramón Ismael Gamarra	No cumple
5	TRONIX S.R.L.	Cumple
6	EXCELSIS S.A.C.I.G.	Cumple

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme lo expuesto anteriormente, la menor oferta que cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante es la presentada por la Firma "**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**".----------

Que según el Anexo 1 ítem 21, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el total.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

Visto los antecedentes del presente proceso de selección la disponibilidad presupuestaria del presente llamado es de **Gs. 14.400.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1360/2012.----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 67/2012** para la **ADQUISICIÓN GPS PORTATIL** a la firma **DESARROLLOS DEL PARGUAY S.A.** por un monto de **Gs. 4.800.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido**.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 66/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 67/2.012
"ADQUISICIÓN DE GPS PORTATIL"

///...C.E.O. N°...66... Pág. 6...///

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS
Dirección de Bienes y Suministros

///...C.E.O. N°...66... Pág. 6...///